

Dos los S^{os}. Ant^{es} citados; en su consecuencia, se procedió á
dar posesión y recibir juramento en la forma man-
cada en el art. 46 del reglamento vigente, acor-
dado se particijie al Sr. Teniente de Alcalde pri-
mero D. Juan del Portillo, que tan luego le recien-
te, se presente en estas Salas Consistoriales á tomar po-
sesión de este cargo.

Nombram^{to} de Judio

Seguidamente se hizo juramento. Fue en virtud
de lo que previene el art. 4.º de la ley vigente, y
el 82 del reglamento para su ejecución, se estaba
en el caso de nombrar un Regidor que desempeñe
en el presente año el cargo de Don Judio; y el
distinguido estado confesado, acordó nombrar y en
efecto nombró al Sr. D. Sebastián Carguen; el
cual aceptó esta distinción de la Municipalidad,
manifestando su gratitud y su digna voluntad
para dedicarse al exacto y laborioso desempeño de su
cometido; igualmente se acordó: se ponga este nom-
bramiento en conocimiento del Sr. Gobernador civil
de la Pro^{va}.

Acto continuo, y en virtud de lo que previene

